



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI)**; a través de la **Dirección General de Derechos Indígenas**, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado **Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 1 y 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; artículo 2 del Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales; artículos 1, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7, apartado E; 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 9 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; artículo 39, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XXII, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción IX, 3, 7, y 43 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículo 214, fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el Manual Administrativo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de identificar con certeza jurídica y registrar a los sujetos colectivos titulares de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; con el objetivo de integrar y actualizar el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes sujetos obligados: **Administración Pública Centralizada**, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral del Agua Ciudad de México, la Secretaría de Bienestar Social e Igualdad de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Secretaría de Vivienda de la Ciudad de México, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, los Órganos Internos de Control. **Órganos Públicos Descentralizados**, al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. **Órganos Públicos Descentralizados**, la Agencia digital de Innovación



Pública de la Ciudad de México, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. **Alcaldías**, la Alcaldía Álvaro Obregón, la Alcaldía Azcapotzalco, la Alcaldía Benito Juárez, la Alcaldía Coyoacán, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, la Alcaldía Cuauhtémoc, la Alcaldía Gustavo A. Madero, la Alcaldía Iztacalco, la Alcaldía Iztapalapa, la Alcaldía La Magdalena Contreras, la Alcaldía Miguel Hidalgo, la Alcaldía Milpa Alta, la Alcaldía Tláhuac, la Alcaldía Tlalpan, la Alcaldía Venustiano Carranza y la Alcaldía Xochimilco. **Órganos Autónomos**, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **Administración Pública Federal La Secretaría De Cultura Federal**, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales**, a fin de sustanciar los requerimientos que realicen en el ejercicio de sus funciones, así como garantizar la atención prioritaria, el ejercicio de los derechos tanto humanos como colectivos de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos:** nombre, clave única de registro de población (CURP), domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, fotografía, edad, nacionalidad, género, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, número identificador OCR (reverso de la credencial INE), número de pasaporte, número de licencia, matrícula del servicio militar nacional. **Datos Biométricos:** huella dactilar. **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial, nombre de usuario de red social. **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** juicios en materia laboral, civil, penal fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho, número de expediente; **Datos sensibles:** origen étnico o racial, dialecto o lengua, convicciones religiosas, creencias; los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Unidad de Transparencia** de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; con número telefónico **551102-6500 Ext. 6576 y 551102-6500 Ext. 6502**, en el correo electrónico udtsepi@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, a través de la siguiente liga: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/>.



Para consultar el presente Aviso de Privacidad Integral de manera física, usted puede acudir directamente al módulo de Atención Ciudadana, ubicado en la Planta Baja de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Última fecha de actualización: **04 de diciembre de 2024.**